



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 038-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 22 de enero de 2020

VISTO:

La Resolución N° 244-19-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; sobre otorgamiento de título profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto; el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, aprueba el otorgamiento del título profesional de Ingeniero Forestal, a la bachiller en Ciencias Forestales: YOBANA MARGOT DAMIANO TINOCO. Modalidad **Sustentación de Tesis**; de conformidad con lo establecido por los artículos 10° al 16° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto por los artículos 121°, inc. k) y 140°, inc. k); respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades, tal como lo establece el numeral 59.9 del Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 22 de enero de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Otorgar el título profesional de Ingeniero Forestal, a la bachiller en Ciencias Forestales: YOBANA MARGOT DAMIANO TINOCO.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR


EDLBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL